

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
11800
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 201318

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
C701811 / 04.12.2023
Persona de contacto/Tel.
Mariana Mesías/155 INT21635
Nuestro nº fax

Nro de Licitacion
C701811

Montevideo, 6 de diciembre de 2023

CIRCULAR N° 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **CONCURSO DE PRECIOS 701811**

GRUPO: **515**

OBJETO: **Contratación de empresa para la provisión de personal para realizar soporte técnico administrativo.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

A.1) En el numeral 1.3- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y COMIENZO, del Capítulo I

DONDE DICE:

Los primeros 5 días podrán ser utilizados para capacitación del personal.

DEBE DECIR:

Los primeros 5 días podrán ser utilizados para capacitación del personal.

El tiempo insumido en la capacitación será abonado por la Administración.

A.2) En el numeral 3.3- DEDICACION LABORAL, del Capítulo III

DONDE DICE:

El horario normal de trabajo será de lunes a viernes (laborables

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

para UTE) de 8 horas diarias en la franja horaria comprendida entre las 08:00 y 17:00 horas, debiéndose considerar el descanso previsto en el convenio respectivo.

No se trabajará en feriados laborables, Carnaval o Turismo

En caso de ser necesario se solicitará al personal contratado su consentimiento para la realización de horas extras fuera del horario normal de trabajo, pudiéndose realizar un máximo de 8 horas extras semanales, no pudiendo trabajar más de 12 horas corridas diarias. Posteriormente, deberán descansar como mínimo 12 horas antes de reintegrarse, a los efectos de encontrarse en condiciones adecuadas para un correcto desempeño.

El límite semanal de horas extras podrá sobrepasarse si previamente por razones fundadas, se solicita autorización al MTSS, con carácter transitorio o permanente, de acuerdo a la Ley N° 15.996 del 17-11-88 y Decreto 550/989 de 22-11-89.

El Oferente deberá considerar que los trabajos correspondientes a la presente contratación corresponden a puestos que fueron definidos como teletrabajables, en la forma y condiciones establecidas en el Formulario (ANEXO 8), no generando ningún tipo de costos adicionales para UTE.

La empresa adjudicataria a los efectos de habilitar la incorporación de su personal a la modalidad de teletrabajo, deberá presentar ante la Unidad Usuaría dicho Anexo firmado, al inicio de la ejecución del Contrato.

DEBE DECIR:

El horario normal de trabajo será de lunes a viernes (laborables para UTE) de 8 horas diarias en la franja horaria comprendida entre las 08:00 y 17:00 horas, debiéndose considerar el descanso previsto en el convenio respectivo.

No se trabajará en feriados laborables, Carnaval o Turismo

En caso de ser necesario se solicitará al personal contratado su consentimiento para la realización de horas extras fuera del horario normal de trabajo, pudiéndose realizar un máximo de 8 horas extras semanales, no pudiendo trabajar más de 12 horas corridas diarias. Posteriormente, deberán descansar como mínimo 12 horas antes de reintegrarse, a los efectos de encontrarse en condiciones adecuadas para un correcto desempeño.

El límite semanal de horas extras podrá sobrepasarse si previamente por razones fundadas, se solicita autorización al MTSS, con carácter transitorio o permanente, de acuerdo a la Ley N° 15.996 del 17-11-88 y Decreto 550/989 de 22-11-89.

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

A.3) Se elimina el ANEXO 8 - FORMULARIO TELETRABAJO

B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1:

Queríamos consultarle si en el Concurso de Precios C701811 hay personal ocupando el puesto?

RESPUESTA 1:

La contratación de Técnicos Administrativos de alta capacitación, es un puesto nuevo en la Unidad, por lo que no se cuenta con personal trabajando actualmente.

PREGUNTA 2:

El recurso que se solicita en la misma, ¿hay personal ocupando ese puesto? De ser así, agradecemos si nos pueden brindar una nómina del personal o algún tipo de información de los contactos para poder comunicarnos, o si les pueden pasar nuestros contactos para que se comuniquen.

RESPUESTA 2:

Remitirse a la Respuesta N° 1 de la presente Circular.

PREGUNTA 3:

Los primeros 5 días de capacitación, ¿serán para todos los recursos o solo para personal nuevo? Los mismos, ¿serán abonados a la empresa contratista?

RESPUESTA 3:

Los primeros 5 días de capacitación son para el personal nuevo. Respecto a si serán abonados a la empresa contratista, remitirse al literal A.1) de la presente Circular.

PREGUNTA 4:

¿Se debe presentar los curriculums y documentación de los

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

postulantes al momento de la apertura de las ofertas?

RESPUESTA 4:

En la oferta deben presentar los curriculums de al menos 3 aspirantes. Remitirse al punto 2.5 del capítulo III del Pliego de Condiciones Particulares, el cual establece que, por cada puesto solicitado, la empresa deberá enviar a UTE 3 curriculums.

PREGUNTA 5:

En el punto 3.3- Dedicación Laboral, en el párrafo donde se detalla lo siguiente: "El Oferente deberá considerar que los trabajos correspondientes a la presente contratación corresponden a puestos que fueron definidos como teletrabajables". ¿Podrían decirnos cuantos días estimados se prevén de teletrabajo mensualmente? Por otra parte, ¿este régimen implica algún costo adicional para el contratista como por ejemplo: computadoras, artículos de oficina, conexión a internet, etc.? ¿La empresa debe proporcionar un lugar físico para el desempeño de las tareas?

RESPUESTA 5:

Para este puesto no se aplicará el régimen de teletrabajo. Remitirse a los literales A.2) y A.3) de la presente Circular.

PREGUNTA 6:

Respecto al punto 3.5-4. Indumentaria de trabajo, elementos y equipamiento de seguridad, seguridad e higiene, aguardamos nos envíen el listado de los elementos de protección personal y uniforme que debemos suministrar, por otra parte, ¿Con qué frecuencia se le debe de suministrar los mismos?

RESPUESTA 6:

En el Pliego de Condiciones no se contempla el suministro de ropa o uniformes, considerando que es una contratación por un plazo reducido.

PREGUNTA 7:

Por medio del presente, solicitamos la nómina de los trabajadores actuales del Concurso de Precios C701811.

RESPUESTA 7:

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Remitirse a la Respuesta N° 1 de la presente Circular.

PREGUNTA 8:

Por medio del presente queremos consultar si hay personal trabajando en el Concurso de referencia. En caso que la respuesta sea afirmativa y haya conformidad con el desempeño de los trabajadores, nos gustaría solicitarles el contacto de los mismos.

RESPUESTA 8:

Remitirse a la Respuesta N° 1 de la presente Circular.

PREGUNTA 9:

Solicitamos si nos pueden enviar el contacto del personal para acceder a la documentación y poder mantener su puesto de trabajo actual.

RESPUESTA 9:

Remitirse a la Respuesta N° 1 de la presente Circular.

PREGUNTA 10:

Queríamos solicitar la nómina si hay personal que actualmente este desempeñando ya las tareas.

RESPUESTA 10:

Remitirse a la Respuesta N° 1 de la presente Circular.

PREGUNTA 11:

Por medio del presente, solicitamos la nómina de los trabajadores actuales del Concurso de Precios de referencia.

RESPUESTA 11:

Remitirse a la Respuesta N° 1 de la presente Circular.

Saluda atentamente,